



## Consejo Directivo

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires  
Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574  
Fax: (54-11) 4816-8163  
contactocd@scouts.org.ar  
www.scouts.org.ar



## **Declaración del Consejo Directivo de Scouts de Argentina sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad**

SAAC es una organización inclusiva en cuanto a las personas con discapacidad a partir de su Programa de Jóvenes y Proyecto Educativo, pero debe mejorar sus procesos de integración, entendiendo que tanto la integración como la inclusión no son conceptos aislados sino complementarios, es por ello que SAAC se compromete a trabajar desde sus diferentes áreas operativas y niveles territoriales para trabajar en pos de políticas y mecanismos que promuevan una educación inclusiva y la integración de las personas con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, entendiendo que el concepto de discapacidad responde a un modelo social de la discapacidad donde interactúan deficiencias que afectan a la persona a través de la existencia de barreras en el medio social. Si no existen barreras sociales, la discapacidad no afecta a las personas como sujetos de derecho y con una correcta aplicación del Método y del Programa Educativo de Scouts de Argentina, debemos tender a disminuir esas barreras.

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

(Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, art.1.)